



M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 2019-169-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: VERBAL  
Demandante: GRUPO SURTI S.A.S  
Demandados: COMPAÑÍA MERCANTIL DE SUR S.A.S  
Radicación: 41001 31 03 001 2019 00169 01

Neiva, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la condena en costas realizada en contra de la parte recurrente con ocasión a la apelación fallida, se fijan como agencias la suma de 1 Salario Mínimo Mensual legal Vigente al momento del pago, en segunda instancia conforme el acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto del 2016, expedido por la Sala Administrativa del C.S. de la J. valores que deberán incluirse en la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ  
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila



*M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 2019-169-01*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac87a4b3dca593c63c99a5beebd598b92e928e8df5a07e5cc7aa9967d43b2126

Documento generado en 10/09/2021 10:27:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>